

La Acreditación en el sector de ITV's	1
Primer laboratorio acreditado para el análisis forense de ADN	2
Nuevas Acreditaciones	3
La nueva ISO 17024	4
Presentación en el Ministerio de Agricultura	5
Entrevista con...D. Javier Echevarría, Presidente de AECA-ITV	6
Plan de Transición para la acreditación de las Estaciones de ITV	7
Reuniones Internacionales	8
Aprobación Guía Sensory	8
Proyecto Ecuador	9
Colaboración con el PTB. Proyecto Centroamérica	9
Actividades en el sector de Laboratorios Clínicos	10
EPTIS. Programa de Intercomparación	11
Reunión Grupo de Trabajo de BPL	11
Encuentros con Acreditados, Jornadas con la Administración	12

**ENAC actualizará su documentación con el fin de adecuarla a las exigencias del Real Decreto 833/2003**

## Nuevo marco legal para el funcionamiento de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos (ITV)

El pasado 12 de julio se publicó el Real Decreto 833/2003, de 27 de junio, por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV) a fin de ser autorizadas para realizar esta actividad, que desarrolló lo establecido en el Real Decreto Ley 7/2000.

Este Real Decreto tiene por objeto establecer los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de ITV para ser autorizadas, fijar las obligaciones de sus titulares e instituir el régimen de incompatibilidades de los socios, directivos y personal empleado en las estaciones de ITV, con la finalidad de garantizar la calidad y homogeneidad de la inspección técnica de vehículos, en todo el territorio nacional.

Es de aplicación a todas las estaciones de ITV, independientemente de que el servicio sea prestado directamente por las Comunidades Autónomas a través de estaciones de su propiedad o por empresas privadas que hayan obtenido la preceptiva autorización administrativa.

El RD establece de manera general, y con las excepciones y plazos fijados en el mismo, que las estaciones de ITV deberán justificar anualmente el cumplimiento de los requisitos técnicos y de las obligaciones que en él se establecen y que, para ello, el organismo competente de las comunidades autónomas podrá considerar como válida la acreditación por ENAC conforme a la norma UNE EN 45004:1995.

Como es sabido ENAC cuenta ya con experiencia en la acreditación de entidades de inspección técnica de vehículos, actividad que realiza desde finales del año 1997, a petición de algunas empresas que de manera voluntaria han considerado dicha acreditación como un medio para conseguir un reconocimiento independiente y formal de su competencia técnica.



En la actualidad ENAC cuenta con 15 entidades acreditadas para esta actividad que agrupan un total de 69 estaciones de ITV de las aproximadamente 270 existentes en el territorio nacional.

ENAC ha actualizado su documentación con el fin de adecuarla a las exigencias del Real Decreto, tanto desde el punto de vista técnico como de los procesos de evaluación.

Además, y con el fin de dar adecuada respuesta al previsible aumento en las solicitudes de acreditación, ENAC está cualificando nuevos auditores para la actividad de inspección técnica de vehículos, con los criterios que se establecen en este Real Decreto, con el fin de poder aplicarlo desde su entrada en vigor.

Con estas medidas, ENAC garantiza el adecuado servicio tanto a las estaciones de ITV como a la Administración, de forma que se asegure en todo momento que una actividad como ésta, con un importantísimo impacto en la seguridad de los ciudadanos, se sigue prestando con las máximas garantías de competencia e imparcialidad. ●●

(continúa en página 7)

## EDITORIAL

### Cumplimos ¡25!

*Cuando lanzamos el primer número de Actualidad de la Acreditación teníamos claro que el objetivo era disponer de una herramienta válida para comunicar la actividad de ENAC y cómo esta desarrolla su labor. También queríamos acercar el mundo de la acreditación al mercado, a la universidad, al mundo empresarial... en definitiva, a todos aquellos protagonistas sociales, en cualquier sector, que demandan información de una actividad "difícil de explicar" pero de vital importancia para el correcto funcionamiento de un mercado cada vez más globalizado.*

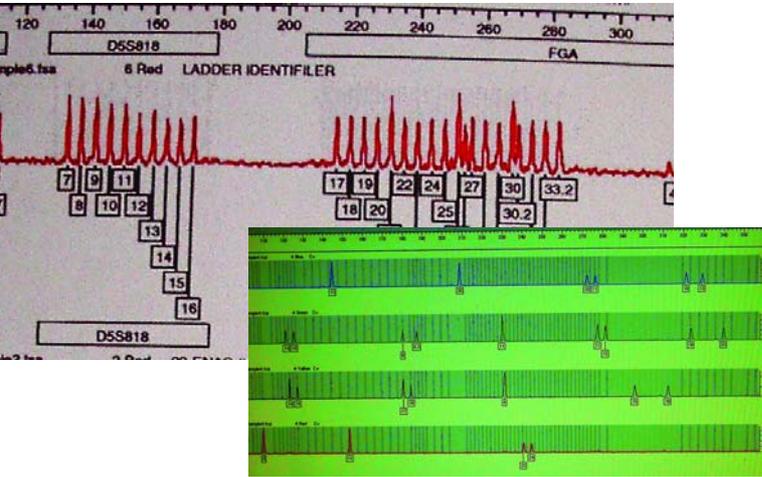
*Ahora, estimado lector, tiene en sus manos el número 25 y en estos años, inmerso en un entorno tan cambiante como el que vivimos, donde las nuevas tecnologías revolucionan las formas de vida y las maneras de trabajar, Actualidad de la Acreditación ha sido una herramienta dinámica, que ha crecido y evolucionado en contenidos y en distribución. Su edición supera ya los 7.000 ejemplares y se reciben constantemente nuevas peticiones, un síntoma inequívoco del interés despertado.*

*En esta línea de difusión y promoción de las ventajas de la acreditación, en ENAC hemos desarrollado otros canales de comunicación conformes a las necesidades de nuestros clientes. El proceso de renovación de nuestra página web es una muestra de la orientación de la entidad hacia las nuevas tendencias del mercado. [www.enac.es](http://www.enac.es) se ha convertido en una fuente de información cada día más utilizada, lo que nos obliga a no escatimar esfuerzos en optimizarla en beneficio de los usuarios.*

*Y ahora, al publicar el número 25 de nuestro boletín, herramienta básica de nuestra comunicación que sirvió de punto de partida en nuestra voluntad de acercarnos al cliente y conocernos mejor, reiteramos nuestro compromiso de seguir llevando al mercado, a nuestros clientes, a los clientes de éstos, el mundo de la acreditación. Seguiremos difundiendo nuestra actividad, a través de esta vía y de otros canales que ya funcionan (folletos, asistencia a congresos y seminarios, relaciones con los medios de comunicación) y buscando otros nuevos. Mejorando e innovando día a día, entendiendo que la acreditación debe evolucionar a la par que la sociedad y dar respuesta a las necesidades de nuestros clientes. ●●*

*El Servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil*

## Primer laboratorio acreditado para el análisis forense de ADN



El Servicio de Criminalística de la Dirección General de la Guardia Civil (Departamento de Biología) se ha acreditado recientemente para la identificación y análisis genético forense de ADN, en tejidos y fluidos humanos (Acreditación nº 383/LE776).

La información genética de cada individuo está contenida en los genes, formados por cadenas de ADN. Salvo

muy pequeñas variaciones los genes son casi idénticos entre todos los individuos. Pero determinados genes “no codificantes”, presentan gran variabilidad de unos individuos a otros.

Esta gran variabilidad hace que no haya dos personas, a excepción de los gemelos univitelinos, que tengan el mismo perfil genético, es decir, la misma secuencia del ADN autosómico, lo que permite aplicar los estudios del ADN para la identificación con fines forenses.

Estos estudios se realizan sobre los indicios recogidos en el lugar de los hechos (cigarrillos, ropas, etc) susceptibles de contener tejidos o fluidos humanos como saliva, sangre, etc, y por tanto material celular. Estos indicios suelen ser variados, complejos y generalmente escasos, lo que constituye una de las dificultades de partida para realizar este tipo de estudios.

Por ello, además de técnicas de extracción adecuadas a la naturaleza del indicio deben utilizarse técnicas de análisis capaces de obtener dicho perfil genético a partir de cantidades de muestra muy pequeñas y, en muchos casos, degradadas. La técnica empleada para ello es la PCR (Polymerase Chain Reaction) que permite la obtención de numerosas copias de una región específica de ADN, generando el ADN suficiente para analizar e incrementar así la sensibilidad del análisis. En los casos de muestras altamente degradadas (por ej. por el paso del tiempo) se realiza el estudio del ADN mitocondrial.

Al tratarse de un método de identificación forense debe realizarse una comparación del perfil genético obtenido del indicio o muestra con el correspondiente a un individuo o evidencia orgánica. ●●

*Al laboratorio LABAQUA, S.A.*

## Primera acreditación para ensayos olfatométricos

Labaqua SA (109/LE285), ha sido recientemente acreditado como laboratorio para la realización de ensayos olfatométricos. Su alcance incluye además la toma de muestra de gases para determinación de olores de emisiones atmosféricas de superficies activas, pasivas y fuentes fijas.

La olfatometría es una técnica, basada en la toma de muestras y el análisis de olores que permite establecer tanto la concentración de los mismos como los focos de emisión a la atmósfera, caracterizando y evaluando distintos focos dentro de una misma instalación.

El ensayo no consiste en llevar a cabo un test de determinación de las características organolépticas de la muestra, por lo que el resultado es independiente del olor de que se trate. El objetivo es cuantificar las emisiones de cada uno de los focos de una instalación a partir de la cuantificación de la concentración de olor (en UOE/m<sup>3</sup>) y del cálculo de la emisión (en UOE/h). De esta manera se consigue establecer la implicación relativa de las distintas emisiones en el problema global de olores de la instalación y así priorizar las medidas correctoras.

El control de olores es una técnica novedosa que va adquiriendo

paulatinamente más importancia ambiental y, cuyo conocimiento y desarrollo es cada vez mayor. Las soluciones a los problemas medioambientales de olores mediante técnicas de olfatometría son poco conocidas en nuestro país, sin embargo éstas están fuertemente implantadas en diferentes países europeos como Holanda, Alemania, Francia o Inglaterra, existiendo métodos analíticos estandarizados y habiéndose establecido legislaciones medioambientales en el campo de la contaminación por olores, utilizando estos métodos para el estudio y control de las emisiones olorosas. ●●

# Nuevas Acreditaciones

La última actualización, que se realizaba a través del boletín, estaba cerrada a fecha 31 de mayo de 2003. Ahora reflejamos las nuevas entidades acreditadas por ENAC desde el 1 de junio hasta el 31 de agosto de 2003. Información sobre las ampliaciones de los alcances de acreditación de entidades ya acreditadas está disponible en nuestra web, [www.enac.es](http://www.enac.es)

## LABORATORIOS DE ENSAYO

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Grifería sanitaria (9/LE891)  
Juguetes (9/LE892)  
Seguridad eléctrica (9/LE894)  
Ensayos de idoneidad de envases y embalajes para el transporte de ciertas clases de mercancías peligrosas (9/LE896)  
Componentes de los sistemas de detección automática de incendios: detectores (9/LE895)  
Comportamiento al fuego (9/LE897)  
Conductividad térmica; radiadores y convectoros (9/LE898)  
Tarjetas de identificación de banda magnética y con circuito integrado y aceptores de tarjetas (9/LE893)  
Luminarias (9/LE899)  
Compatibilidad Electromagnética: Emisividad e inmunidad (Categoría 0 y I) (9/LE900)  
Unidades de almacenamiento de seguridad (9/LE901)  
Cementos (9/LE903)  
Materiales cerámicos de arcilla cocida (9/LE902)

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID. CENTROS DE ASISTENCIA A LA INVESTIGACION. Laboratorio de Microanálisis Elemental  
Microanálisis elemental de C, H, N y S (371/LE769)

ESTACION FITOPATOLOGICA "DO ARREIRO" Diputación Provincial de Pontevedra.  
Servicio Agrario  
Ensayo de identificación de Armillaria por PCR, en material vegetal (372/LE750)

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE INVESTIGACIÓN CENTRO TECNOLÓGICO DEL MARMOL Y LA PIEDRA  
Piedra natural (373/LE817)

LABORATORIO QUÍMICO ONUBENSE, S.L.  
Análisis físico-químicos de aguas residuales y de dióxido de azufre en crustáceos (374/LE637)

ISABEL CABANILLAS, S.A.  
Plata y objetos de plata (375/LE761)

AJUNTAMENT DE TARRAGONA. UNITAT TÉCNICA DE SALUT PÚBLICA. Laboratorio Municipal de Tarragona  
Análisis microbiológicos de productos alimenticios (376/LE599)

LABORATORIO DE ENSAYOS METROLÓGICOS, S.L. (LEM)  
Acústica en edificación (377/LE818)

LABORATORIO PROCTOR, S.L.  
Suelos y áridos (378/LE796)

ALCE CALIDAD, S.L.  
Análisis físico – químicos de leche y productos lácteos y microbiológicos de productos alimenticios (379/LE861)

UNIVERSIDAD JUAN CARLOS I. LABORATORIO INTEGRADO DE CARACTERIZACIÓN DE MATERIALES (LICAM)  
Materiales metálicos (380/LE807)

DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL. SERVICIO DE CRIMINALÍSTICA  
Identificación y análisis genético-forense de tejidos y fluidos humanos (383/LE776)

## LABORATORIOS DE CALIBRACIÓN

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Mecánica – Masa (Categorías 0 y I) (25/LC357)  
Dimensional (Categorías 0 y I) (25/LC359)  
Temperatura. Estudios de uniformidad y estabilidad (Categorías 0 y I) (25/LC356)  
Fluidos – Presión (25/LC361)  
Acústica y aceleración (25/LC360)  
Fluidos – volumen (25/LC362)  
Electricidad CC y Baja Frecuencia (25/LC358)  
Electricidad Alta frecuencia (25/LC363)  
Mecánica - Dureza (Categoría I) (25/LC364)  
Mecánica - Fuerza y momentos (Categorías 0 y I) (25/LC365)  
Fluidos – viscosidad (Categorías 0 y I) (25/LC366)

ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CENTRO TECNOLÓGICO DEL METAL DE MURCIA  
Fluidos - Presión (Categorías 0 y I) (138/LC290)

INSTITUTO DE TECNOLOGÍA ELÉCTRICA  
Electricidad CC y Baja Frecuencia (139/LC287)

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE CALIDAD

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Sistemas de Calidad (2/C-SC032)

CALITAX CERTIFICACIÓN, S.L.  
Sistemas de Calidad (8/C-SC031)

TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV RHEINLAND, S.L.  
Sistemas de Calidad (14/C-SC027)

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Sistemas de Gestión Medioambiental (2/C-MA018)

TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV RHEINLAND, S.L.  
Sistemas de Gestión Medioambiental (4/C-MA016)

## ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN DE PRODUCTO

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Frutas y hortalizas (12/C-PR040)  
Cementos (12/C-PR054)

ECCO INGENIEROS, S.L.  
Frutas y hortalizas para consumo en fresco (17/C-PR036)

BUREAU VERITAS QUALITY INTERNATIONAL ESPAÑA, S.A.  
Frutas y hortalizas para consumo en fresco (18/C-PR011)

## VERIFICACIONES MEDIOAMBIENTALES

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Verificaciones Medioambientales (E-V-0011)

TÜV INTERNACIONAL GRUPO TÜV RHEINLAND, S.L.  
Verificaciones Medioambientales (E-V-0010)

## ENTIDADES DE INSPECCIÓN

LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A.  
Inspección Industrial (22/EI155)

Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas

## Aprobada la nueva norma UNE EN ISO 17024



**EL 1 DE ABRIL DE 2005  
ES LA FECHA LÍMITE PARA  
LAS ACREDITACIONES  
CONCEDIDAS DE ACUERDO  
A EN 45013.**

La nueva norma sobre "Requisitos generales para los organismos que realizan la certificación de personas", UNE EN ISO 17024, fue aprobada el pasado mes de mayo, como ya informó ENAC en su boletín "Actualidad de la Acreditación", número 23. La Asamblea General de EA en su reunión del pasado mes de junio acordó establecer el 1 de abril de 2005 como fecha límite para las acreditaciones concedidas de acuerdo a EN 45013. De esta forma, a partir de dicha fecha todas las acreditaciones deberán haber sido actualizadas a UNE EN ISO 17024 y, por lo tanto, ENAC deberá haber evaluado con anterioridad el cumplimiento por parte de las entidades de certificación de los requisitos de la nueva norma.

Para poder cumplir con los plazos establecidos, ENAC ha fijado un Plan de Transición con los siguientes hitos:

- a) a partir del 1 de enero de 2004 las evaluaciones se harán con respecto a UNE EN ISO 17024,
- b) en el momento en que se evidencie cumplimiento de UNE EN ISO 17024 la acreditación hará referencia únicamente a esta norma (tanto en el certificado de acreditación como en su anexo técnico).
- c) si se identifican desviaciones con respecto a UNE EN ISO 17024, la entidad, para mantener la acreditación, deberá asegurar cumplimiento de EN 45013 como en los seguimientos habituales. Las desviaciones de UNE EN ISO 17024 identificadas deberán ser adecuadamente respondidas y verificado su cierre antes de 1 de enero de 2005.

Por otra parte, la acreditación de estos organismos de una manera armonizada en todo el mundo y, en consecuencia, el reconocimiento mutuo entre esas acreditaciones hace necesaria la elaboración de directrices al respecto. Esta labor está siendo llevada a cabo en el seno de IAF. Se espera la aprobación del texto definitivo para el último trimestre del año en curso.

El grado de desarrollo de la actividad de certificación de personas es muy distinto en los diferentes países integrantes de EA. Si bien en España el desarrollo actual se centra básicamente en las habilidades relacionadas con soldadura, auditores de sistemas, ensayos no destructivos y documentalistas, la experiencia de otros países nos lleva a pensar que es un ámbito de la certificación en el que puede producirse

un incremento del número de esquemas a disposición del mercado, a medida que los distintos prescriptores de la certificación (administraciones públicas, colegios profesionales o empleadores) conozcan este tipo de evaluación de conformidad.

En los distintos países miembros de EA, y en particular en el sector servicios, se certifican personas en actividades tan singulares y tan variadas como: personal sanitario, seguridad, asesores financieros, corredores de Bolsa, manipuladores de material peligroso, instaladores de aparatos a gas, verificadores de instalaciones eléctricas, personal ferroviario, peritos tasadores, entre otros. ●●

**A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2004  
LAS EVALUACIONES SE HARÁN CON  
RESPECTO A UNE EN ISO 17024.  
LA ACREDITACIÓN DE ESTOS  
ORGANISMOS DE UNA MANERA  
ARMONIZADA EN TODO EL MUNDO Y,  
EN CONSECUENCIA, EL RECONOCIMIENTO  
MUTUO ENTRE ESAS ACREDITACIONES  
HACE NECESARIA LA ELABORACIÓN DE  
DIRECTRICES AL RESPECTO.**



**La Dirección de ENAC presentó la entidad, su organización y sus procedimientos de actuación**

## Jornada sobre acreditación en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación

El Ministerio de Agricultura fue el escenario, el pasado 10 de julio de una Jornada sobre Acreditación, presidida y presentada por la Directora General de Alimentación, Dña. Begoña Nieto.

En el curso de la Jornada, que reunió a casi 80 personas de diferentes Departamentos del Ministerio y representantes del sector agroalimentario, la Dirección de ENAC hizo una extensa presentación de la entidad, su organización y sus procedimientos de actuación. Especial atención se prestó a las actividades que viene desarrollando ENAC en el campo agroalimentario y la problemática a ellas asociadas.

El encuentro se enmarca dentro de las acciones que, con carácter prioritario, ENAC está llevando a cabo durante este año para aproximar la entidad a las diferentes Administraciones que, como este Ministerio, utiliza la acreditación en diversas áreas de su competencia. ●●



**DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA SE PRESTÓ ESPECIAL ATENCIÓN A LAS ACTIVIDADES QUE VIENE DESARROLLANDO ENAC EN EL CAMPO AGROALIMENTARIO Y LA PROBLEMÁTICA A ELAS ASOCIADAS.**

**Desarrolladas dentro de los subcomités técnicos de ENAC**

## Nuevas notas técnicas sobre Calibración

En el mes de Junio se han aprobado dos nuevas notas técnicas desarrolladas dentro de los subcomités técnicos de calibración de ENAC.

Por una parte se ha publicado la Nota Técnica 14, "Calibración de fuerza. Recomendaciones de Interpretación de Normas" donde se presenta una recopilación de los acuerdos tomados en el seno de las reuniones del Subcomité Técnico de Calibración de Fuerza de ENAC (SCTC nº5) de cara a interpretar de una manera homogénea y técnicamente adecuada las normas que presentan los requisitos de calibración de la mayoría de los instrumentos y patrones empleados en metrología de fuerza.

Esta serie de acuerdos del subcomité estaban ya accesibles para todos sus miembros, a través de las actas de los mismos. Ahora, con su publicación en forma de nota técnica, pasan a estar a disposición además

de los laboratorios acreditados que no son miembros del subcomité, de los laboratorios interesados en conseguir una acreditación y de cualquier cliente de los laboratorios de calibración de fuerza, de manera que le permita interpretar mejor el alcance de los trabajos de calibración desarrollados sobre sus equipos.

Por otro lado, también se ha aprobado y publicado la Nota Técnica 15, "Calibración de Medidoras por Coordenadas. Criterios de Trazabilidad" desarrollada por un grupo de trabajo de expertos y aprobada por el Subcomité Técnico de Calibración Dimensional de ENAC.

Esta nota técnica se centra principalmente en explicar cómo se debe entender la trazabilidad asociada a una máquina de medida por coordenadas en función de la calibración de que dispone.

Por su naturaleza, esta última nota técnica es de aplicación tanto a laboratorios que realizan calibraciones de máquinas medidoras, como a usuarios de las mismas que reciben calibración del exterior, de forma que conozcan los requisitos de las calibraciones que deben solicitar en función del uso posterior que hagan de la máquina. ●●

**LA NOTA TÉCNICA 14 SE REFIERE A "CALIBRACIÓN DE FUERZA. RECOMENDACIONES DE INTERPRETACIÓN DE NORMAS" Y LA NOTA TÉCNICA 15, A "CALIBRACIÓN DE MEDIDORAS POR COORDENADAS. CRITERIOS DE TRAZABILIDAD".**

## “La acreditación garantiza la interpretación única de la materia auditada y, por tanto, la objetividad”

Recientemente se ha publicado el Real Decreto 833/2003 de 27 de junio por el que se establecen los requisitos técnicos que deben cumplir las estaciones de inspección técnica de vehículos (ITV). ENAC asume un papel fundamental, ya que la acreditación conforme a la UNE EN 45004:1995, podrá considerarse como demostración válida del cumplimiento de los requisitos técnicos y obligaciones frente al órgano competente. D. Javier Echevarría, Presidente de AECA-ITV (Asociación Española de Entidades Colaboradoras de la Administración en la Inspección Técnica de Vehículos) afirma que el hecho de que la acreditación se realice por un único organismo garantiza la interpretación única de la materia auditada y, por tanto, la objetividad.



**“EL NÚMERO DE EMPRESAS ACREDITADAS SE HA IDO INCREMENTANDO CADA AÑO, ASÍ COMO LAS SOLICITUDES PARA CONSEGUIR DICHA ACREDITACIÓN”.**

**¿Cómo valora el que la acreditación haya sido establecida como vía válida de justificación del cumplimiento con los requisitos técnicos y de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 833/2003, de los titulares de las estaciones de ITV?**

Sin duda positivamente, puesto que ya en la actualidad, al producirse la acreditación voluntaria, se había establecido una vía válida de justificación del cumplimiento de una serie de requisitos, ahora recogidos en los anexos del RD-833/2003. Por otra parte el hecho de que la acreditación se lleve a cabo por un único organismo, debería garantizar la interpretación única de la materia auditada y, por tanto, la objetividad.

**¿Cuál ha sido la experiencia de las empresas que han accedido a la acreditación voluntariamente durante estos años?**

La experiencia ha sido positiva. Buena prueba de esta afirmación es que el número de empresas acreditadas se ha ido incrementando cada año, así como las solicitudes para conseguir dicha acreditación.

**¿Cree que el papel de ENAC será entendido y que su actuación redundará en la mejora de la calidad de las inspecciones y en su homogeneización entre las estaciones de ITV, cumpliendo así con uno de los fines establecidos en el Real Decreto 833/2003?**

Si hasta ahora el papel de ENAC ha sido entendido, no hay

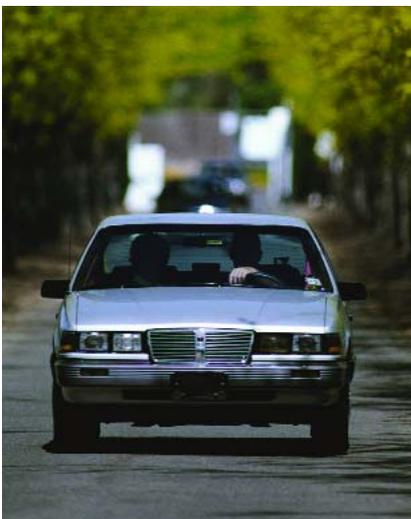
razón alguna para que no lo sea en el futuro. Respecto a la segunda de las preguntas debo decirle que no tengo duda alguna respecto a la calidad de las inspecciones, y la acreditación de ENAC ha servido y servirá para refrendar esta afirmación. La acreditación más que redundar en la homogeneidad de las inspecciones, servirá para demostrar que ya existe.

**¿Qué grado de cumplimiento cree que en la actualidad tienen sus asociados con los requisitos para la prestación de servicios de inspección técnica de vehículos, que establece el Real Decreto 833/2003?**

Antes de la publicación del RD-833/2003 un cierto número de empresas del sector habían conseguido la acreditación de ENAC, y otro número importante la habían solicitado, estando por tanto en proceso su consecución. Es por ello que la mayoría del sector ya había optado por el cumplimiento voluntario de los requisitos técnicos ahora obligatorios por el citado RD. Por todo lo que antecede afirmo sin ningún género de dudas que el grado de cumplimiento es alto. ●●

ESTACIONES ITV ACREDITADAS AL 31 DE JULIO DE 2003

ACREDITACIÓN Nº	EMPRESA	Nº DE ESTACIONES ACREDITADAS
01/EI/ITV 001	TÜV RHEINLAND IBÉRICA, S.A	11
02/EI/ITV 002	TÜV RHEINLAND NAVARRA, S.A	1
03/EI/ITV 005	IVESUR, S.A	7
04/EI/ITV 003	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (ATISAE)	9
05/EI/ITV 004	INSPECCIÓN TÉCNICA DEL TRANSPORTE, S.A (INTECTRA, S.A)	1
06/EI/ITV 006	GRUPO ITEVELESA, S.A	2
07/EI/ITV 008	ECA-ITV, S.A	2
08/EI/ITV 007	ITEVELESA - AGRIFUSA U.T.E.	2
10/EI/ITV 011	ITEUVE TECHNOLOGY, S.L.	2
11/EI/ITV 010	RIOJA REVISIONES, S.A	1
12/EI/ITV 013	ITEUVE ANDALUCÍA, S.A	2
13/EI/ITV 014	INSPECCIONES DE MURCIA, S.A	1
14/EI/ITV 015	INGENIERÍA DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS, S.A	1
15/EI/ITV 017	SUPERVISIÓN Y CONTROL, S.A	25
16/EI/ITV 018	ITV DE LEVANTE, S.A	2



## Plan de Transición para la acreditación de las Estaciones de ITV

Con el fin de garantizar que, una vez transcurrido el plazo de transición establecido por el Real Decreto 833/2003 para las Estaciones ITV autorizadas (13/07/05), todas las estaciones acreditadas hayan podido demostrar el cumplimiento con los requisitos, ENAC ha establecido, como complemento de las acciones de desarrollo de documentos y de cualificación de nuevos auditores ya mencionadas, un Plan de Transición.

De acuerdo con el mismo, a partir del próximo 1 de noviembre de 2003, en todas las auditorías que se realicen a Estaciones ITV (independientemente de que estén acreditadas o no) se evaluará el

cumplimiento tanto de los criterios generales de acreditación de las entidades de Inspección (definidos actualmente en el documento CGA-ENAC-EI), como de los criterios de acreditación particulares para aquellas entidades de inspección que operen dentro del marco del Real Decreto 833/2003, definidos en el nuevo documento CEA-ENAC-05, ya disponible en la página web, [www.enac.es](http://www.enac.es).

En el caso de detectarse incumplimientos con estos, las entidades ya acreditadas y aquellas que han presentado solicitud de acreditación con anterioridad a la fecha de entrada en vigor del RD podrán obtener nuevas acreditaciones y mantener las

acreditaciones existentes, si bien la entidad deberá tener en consideración que las acciones correctoras propuestas deben tener un plazo de implantación tal que permita a ENAC evaluar el cierre de las desviaciones antes del 13 de julio de 2005.

Por otro lado, para obtener la acreditación, las entidades que hayan presentado la solicitud de acreditación con posterioridad a la fecha de entrada en vigor del RD, deberán resolver las desviaciones detectadas en los plazos y condiciones normales establecidos en el Procedimiento de Acreditación. ●●

## Reuniones Internacionales para el cuarto trimestre de 2003



### Comité MLA de EA

Del 16 al 17 de octubre de 2003 en Londres.  
Representa a ENAC: B. Rivera.

### Asamblea General de la EA

Del 26 al 27 de Noviembre de 2003 en Londres.  
Representa a ENAC: B. Rivera e I. Pina.

### Grupo de Trabajo de Ensayos en Alimentos de EA.

2 de Octubre de 2003 en Madrid. Representa a ENAC: E. Gredilla.

### Grupo ISO/CASCO WG21. Certificación de Sistemas de Calidad.

2 y 3 de Octubre en Ginebra. Representa a ENAC: I. Pina.

### Visitaron ENAC...

## Una Delegación de Rumanía estuvo en las oficinas de la entidad

El 10 de julio visitó ENAC la ingeniera Corina Cosmina Boscornea en representación del Ministerio de las Aguas y Protección Medioambiental de Rumanía. La visita se inscribe en el marco de una invitación hecha por el Ministerio de Medio Ambiente español con el fin de colaborar en la implantación del Reglamento EC 761/2001 "EMAS" de Verificadores Medioambientales en Rumania.

ENAC realizó una presentación de la Entidad Nacional de Acreditación en el marco del Reglamento EC 761/2001 "EMAS", así como del procedimiento de acreditación de verificadores medioambientales y el de supervisión de verificadores extranjeros que actúan en España. ●●



### ENAC ha colaborado muy intensamente en la redacción de esta guía

## Aprobación de la Guía de Análisis Sensorial (G-ENAC-02)

La Asamblea General de EA aprobó en junio la revisión de la Guía EA-4/09 "Accreditation for Sensory Laboratories". La anterior versión de la guía estaba basada en la norma EN 45001. La revisión actual se basa en la Norma ISO/IEC 17025.

Como ya se informó previamente, ENAC ha colaborado muy intensamente en la redacción de esta guía presidiendo el comité de EA encargado de su redacción. La elaboración de estas guías de EA tiene como fin garantizar la homogeneidad en las evaluaciones que realizan los diferentes acreditadores europeos.

El documento ya ha sido traducido por ENAC (G-ENAC-02) para utilizarlo en sus acreditaciones de los laboratorios de análisis sensorial y, en breve, estará a disposición de los mismos en la página web, [www.enac.es](http://www.enac.es). ●●

## Apoyo a la innovación tecnológica en Nicaragua

A lo largo del mes de julio ENAC ha participado en un programa de fortalecimiento de la Dirección Tecnológica, Normalización y Metrología (DTNM) perteneciente al Ministerio de Fomento, Industria y Comercio (MIFICI) del Gobierno de Nicaragua. El programa, enfocado a validar los procesos existentes en las áreas de normalización, metrología, acreditación y certificación, ha sido financiado con recursos del Banco Internacional de Desarrollo (BID).

El objetivo fundamental de la colaboración de ENAC incluye una revisión del marco legal, políticas y procedimientos del sistema nacional de acreditación Nicaragüense, así como sus funciones y estructura actual, a fin de contribuir al establecimiento de los procedimientos idóneos para la acreditación de laboratorios, entidades de certificación de calidad y certificación de productos sujetos a normas nacionales e internacionales. ●●

## Colaboración con el Organismo Argentino de Acreditación

Durante el mes de Junio, y en cumplimiento del acuerdo de colaboración firmado con el Organismo Argentino de Acreditación "OAA", Edelio Gago y Carmen García, Responsables de Sector de ENAC, se desplazaron a Buenos Aires durante una semana y media para evaluar el sistema de acreditación de laboratorios de calibración y ensayo, y de entidades de certificación, desarrollado por el OAA.

La evaluación se centró en todos los aspectos que deben cumplir los organismos de acreditación que quieran llegar a firmar los acuerdos de reconocimiento de ILAC e IAF, incluyendo el acompañamiento a grupos auditores del OAA durante las auditorías "in situ". Cabe resaltar, que como parte de este proyecto, durante tres días se impartió un curso de formación de ISO Guide 66, así como una jornada de intercambio de experiencias en acreditación de proveedores de programas de intercomparación. ●●

*Todas las sesiones se desarrollaron con una gran participación de los asistentes, que han valorado de forma muy satisfactoria esta actividad*

## Colaboración con el PTB en el proyecto sobre acreditación y Gestión ambiental en Centroamérica

Tras la labor de diagnóstico del estado de desarrollo de los sistemas nacionales de acreditación de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá realizada durante el año pasado ( ver boletín nº 22 de la Actualidad de la Acreditación), ENAC continúa su colaboración en el proyecto de la Comisión Centroamericana para Medio Ambiente y Desarrollo (CCAD) y el Physikalisch- Technische Bundesanstalt (PTB) sobre Acreditación y Gestión Ambiental en Centroamérica.

Dentro de este proyecto se ha firmado un acuerdo para la realización durante el año 2003 de un curso de formación sobre acreditación de laboratorios de ensayo, dirigido a personal de los organismos de acreditación de la región, y una actividad de asistencia "on-line".

El curso de formación sobre acreditación tuvo lugar durante las dos primeras semanas de junio en los locales de ENAC. Al mismo asistieron representantes tanto de la CCAD como de los organismos de acreditación de Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Honduras, Costa Rica y Panamá. También se sumaron, una vez iniciado el curso, dos representantes del organismo de acreditación de Colombia.

El programa del curso ha contemplado una parte teórica, en la que se ha incidido sobre los principales aspectos del funcionamiento de los organismos de acreditación y otra parte práctica, en la que los asistentes han tenido la oportunidad de observar cómo se desarrollan las auditorías de ENAC a laboratorios y el proceso de toma de decisiones. Todas las sesiones se desarrollaron con una gran participación de los asistentes, que han valorado de forma muy satisfactoria esta actividad.

Además, aprovechando la presencia de los representantes de los organismos de acreditación de América Central en ENAC, y coordinado por D. Alex Inklaar en representación del PTB, se desarrolló el "Primer Foro de Trabajo sobre Colaboración Regional en Acreditación" donde se debatió sobre las ventajas de la colaboración entre organismos de acreditación cercanos y la importancia de trabajar de forma coordinada.

Con esta actividad se han estrechado las relaciones entre ENAC y los organismos de acreditación de América Central. Estas relaciones continuarán a través de la asistencia "on line", instrumento mediante el cual los representantes de estos países y de la CCAD pueden canalizar sus dudas y consultas a ENAC a través de los tutores que les han sido asignados.

ENAC quiere agradecer a los laboratorios que permitieron la asistencia de observadores de este curso a sus auditorías, su colaboración y calurosa acogida. Gracias a todos ellos. ●●



## Concluye el proyecto Ecuador

A lo largo de la última semana de Mayo recibimos la visita en ENAC de D. Santiago García (Director Ejecutivo del Sistema Ecuatoriano de la Calidad -MNAC-), D. Jorge Carvajal (Director del Organismo de Acreditación de Ecuador, OAE) y de Dña. Blanca Viera (Coordinadora Técnica del OAE) en la que conocieron el sistema de acreditación de ENAC, incluyendo la asistencia a una auditoría como observadores.

Posteriormente, durante la semana del 16 de Junio fue José Luis Borrego,



como representante de ENAC, quien se desplazó a Quito en la visita final del proyecto consistente, principalmente, en una evaluación del grado de implantación del sistema de gestión del OAE, además de aprovechar para asistir a una reunión de su Órgano de Gobierno y desarrollar un seminario sobre la acreditación dirigido a los principales laboratorios y certificadores de Ecuador.

Con estas actividades se da por concluido este proyecto, financiado por el Banco Mundial, que se inició en Octubre de 2001 con la estancia de dos funcionarios del OAE a las instalaciones de ENAC durante dos semanas y que incluyó a su vez el desarrollo e implantación de la documentación del OAE y la celebración de dos cursos de auditores de laboratorios según ISO 17025 desarrollados en Quito y Guayaquil, en mayo y junio del año 2002

Con el cierre de este proyecto, como ha ocurrido en otros casos, no finaliza la colaboración entre ambas entidades de acreditación sino que, muy al contrario, se continúa con la comunicación y colaboración dado que se han establecido unos estrechos contactos entre el personal técnico que han de redundar en nuevos intercambios de experiencia y en futuros acuerdos. ●●

**Tras la reciente aprobación de la Norma ISO 15189 para la acreditación de Laboratorios Clínicos**

## Actividades en el sector de laboratorios clínicos

Tras la aprobación de la Norma de Laboratorios Clínicos en febrero de este año, ENAC ha incrementado las acciones de información sobre su actividad en el sector, entre otras, mediante su participación en distintos cursos, simposium y congresos.

### Simposium Satélite EUROMEDLAB 2003: Laboratorio Clínico

Durante el mes de mayo Ignacio Pina, Director Técnico de ENAC, participó en el "Simposium Satélite EUROMEDLAB 2003: Laboratorio Clínico" con una ponencia sobre la acreditación de laboratorios clínicos y la recientemente aprobada norma ISO 15189. El Simposium, se desarrolló en el marco del XXII Congreso Anual de la SEQC y XVI Congreso de la IFCC / FESCC, que contó con una amplia participación, tanto nacional como internacional, de profesionales del laboratorio a los que, además, se hizo entrega de un dossier informativo sobre la actividad de ENAC en el sector.

### Curso de la Fundación Española de Hematología y Hemoterapia

Los días 12 y 13 de junio tuvo lugar en Rascafría (Madrid) el curso "Actualización de Sistemas de Calidad en los Laboratorios de Hematología y Hemoterapia", organizado por la Fundación Española de Hematología y Hemoterapia, con la participación de Isabel de la Villa, Responsable de Sector de Sanidad de ENAC, con la ponencia "Acreditación de Laboratorios Clínicos. Norma ISO 15189" en la que se revisaban, en el contexto específico del sector, los conceptos de acreditación y de certificación y su diferenciación desde la óptica tanto de sus diferentes objetivos como de sus normas de referencia.

### XII Congreso Nacional de Laboratorio Clínico

ENAC participará en el XII Congreso Nacional del Laboratorio Clínico con una ponencia sobre

acreditación en el sector, a cargo de Isabel de la Villa. Este encuentro, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Convención, los días 23, 24 y 25 de octubre contará con la participación a través de conferencias, mesas redondas y workshops de destacados profesionales del Laboratorio Clínico y de representantes de las principales compañías de diagnóstico in vitro. La participación de ENAC se completará con un stand, en el que se ofrecerá información sobre su actividad en el sector. ●●

**LA PARTICIPACIÓN DE ENAC SE COMPLETARÁ CON UN STAND, EN EL QUE SE OFRECERÁ INFORMACIÓN SOBRE SU ACTIVIDAD EN EL SECTOR.**

**ENAC PARTICIPARÁ EN EL XII CONGRESO NACIONAL DEL LABORATORIO CLÍNICO CON UNA PONENCIA SOBRE ACREDITACIÓN EN EL SECTOR.**

*Este tipo de ensayo permite su detección rápida*

## Determinación de Legionella Pneumophila a "tiempo real"

ENAC ha acreditado a LABAQUA SA (109/LE285) para la realización de un ensayo que permite la detección rápida de Legionella pneumophila, informando en pocas horas de su cantidad, mediante PCR cuantitativa y si su presencia es activa (células vivas), mediante PCR de viabilidad, dando así una respuesta rápida, ante un problema medioambiental de gran actualidad.

La técnica PCR (Polymerase Chain Reaction), además de tener una gran sensibilidad y especificidad, reduce considerablemente el tiempo de análisis frente a los métodos de aislamiento en cultivo, siendo muy útiles en casos que requieran un diagnóstico rápido. ●●



## Primer Aniversario de FELAB

La Asociación de Entidades de Ensayo, Calibración y Análisis (FELAB), fruto del acuerdo de la Asociación Española de Laboratorios Independientes (AELI) y de Eurolab España celebró en abril la conmemoración de su primer aniversario.

Tras su primer año de Felab ha cumplido su primer objetivo, su

consolidación e inicio de una cierta actividad, y ya está en condiciones de afrontar el reto de crecer, dar nuevos servicios y convertirse en el referente del sector, defendiendo los intereses de todos sus asociados. Para más información: [www.felab.org](http://www.felab.org). ●●

## www.eptis.bam.de, información sobre proveedores de programas de intercomparación

Uno de los primeros problemas con los que se enfrentan los laboratorios cuando quieren establecer sus estrategias, en lo que a participación en ejercicios de intercomparación se refiere, es el disponer de información completa y actualizada de la oferta

comercial existente en el mercado de este tipo de actividades, de forma que puedan seleccionar adecuadamente en qué intercomparaciones participar para cubrir adecuadamente sus necesidades.

Este es un problema que afecta no solo a los laboratorios españoles sino, a nivel internacional, a laboratorios de todo el mundo. Por eso desde marzo del 2000 se encuentra operativa la página [www.eptis.bam.de](http://www.eptis.bam.de) "EUROPEAN PROFICIENCY TESTING INFORMATION SYSTEM: EPTIS".

Se trata de una base de datos que contiene información sobre proveedores de programas de intercomparaciones (a excepción de los de calibración y los clínicos) de 16 países europeos, que se ha confirmado como la herramienta indispensable para obtener información sobre los programas disponibles en Europa.

Sobre el contenido y las características de la página cabe destacar los siguientes aspectos:

- Permite búsquedas por países, sectores de ensayo y tipos de productos.

- Todos los proveedores de programas de intercomparación que aparecen se organizan regularmente (aunque en algunos de ellos la participación puede no estar abierta a cualquier participante).

- Recientemente se ha incluido información sobre las rondas que se tienen previstas para el futuro, lo que permite a los laboratorios planificar mejor su participación.

En el futuro se podrá, así mismo, buscar en esta web a aquellos proveedores que estén acreditados o de alguna manera evaluados por tercera parte. El desarrollo de esta nueva utilidad ha sido financiado por ILAC (International Laboratory Accreditation Cooperation).

Lamentablemente, el número de proveedores españoles que aparecen en esta base de datos es muy pequeño y, desde luego, muy inferior al número de proveedores que están ofreciendo sus servicios en nuestro mercado. Por ello desde ENAC queremos animar a los proveedores españoles a incluir sus datos en EPTIS lo cual revertirá positivamente tanto en los laboratorios como en los propios proveedores. ●●



**ENAC QUIERE ANIMAR A LOS PROVEEDORES ESPAÑOLES A INCLUIR SUS DATOS EN EPTIS LO CUAL REVERTIRÁ POSITIVAMENTE TANTO EN LOS LABORATORIOS COMO EN LOS PROPIOS PROVEEDORES**

## Reunión del grupo de trabajo de BPL de la OCDE

Los días 10 a 12 de septiembre se ha celebrado en Atenas la 17ª reunión del grupo de trabajo de la OCDE. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha designado a ENAC para representarle en este grupo, al igual que están presentes en él otros organismos de acreditación que participan en las tareas de inspección de BPL para las autoridades competentes.

Durante la reunión se eligió a Helen Liddy, representante del organismo australiano de acreditación (NATA), como nueva presidenta del grupo, y se establecieron grupos para

desarrollar documentos sobre "Aplicación de las BPL a ensayos in vitro" y "Archivo con BPL".

Así mismo presentaron los resultados de las visitas de evaluación de la OCDE de los programas de cumplimiento de BPL de la República Checa y de Eslovenia, con resultados positivos en ambos casos. Polonia presentó su programa de cumplimiento y se acordó que ENAC presente el programa español de plaguicidas en la próxima reunión del grupo en París, en Mayo 2004, año en el que se prevé que ENAC reciba la visita de evaluación de la OCDE. ●●





Ignacio Pina, en un momento de su intervención ante los representantes de la Administración vasca

**ENAC continúa acercando la acreditación a las Comunidades Autónomas**

## Jornadas en el País Vasco y en Castilla y León

Como continuación del calendario de actividades de difusión previstas para el presente año los días 25 de junio y 15 de julio se celebraron las Jornadas sobre Acreditación dirigidas a los profesionales de las Administraciones Autonómicas del País Vasco y Castilla León.

Como en ocasiones anteriores, las Jornadas celebradas en las ciudades de Vitoria y Valladolid, y que se enmarcan en el programa de acciones planteadas por ENAC para acercar la acreditación a la sociedad, contaron con la asistencia por parte de la Entidad de Beatriz Rivera, Directora Gerente, Inmaculada Lorente, Directora de Operaciones e Ignacio Pina, Director Técnico.

Durante su exposición Beatriz Rivera incidió en la importancia del

trabajo coordinado de ambas partes de cara a contar con servicios de evaluación de la conformidad independientes y técnicamente competentes, y en los beneficios y ventajas que supone para la Administración y la sociedad la acreditación.

**LOS ASISTENTES PUSIERON DE MANIFIESTO EL INTERÉS DE LA JORNADAS COMO MEDIO DE CONTACTO ENTRE LA ADMINISTRACIÓN, CLARO USUARIO DE LOS SERVICIOS DE LOS ORGANISMOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD, Y ENAC COMO EVALUADOR DE LA COMPETENCIA TÉCNICA DE LOS MISMOS.**

En ambos actos, que contaron con una amplia participación de representantes de las distintas Consejerías y Departamentos con competencias en las áreas de Comercio, Industria, Energía y Minas, Sanidad, Medioambiente, Agricultura y Pesca, los asistentes pusieron de manifiesto el interés de la Jornadas como medio de contacto entre la Administración, claro usuario de los servicios de los organismos de evaluación de la conformidad y ENAC como evaluador de la competencia técnica de los mismos.

Las próximas jornadas tendrán lugar en las comunidades de Castilla La Mancha y Aragón durante los meses de octubre y diciembre. ●●

## Encuentros con los Acreditados



El encuentro con los acreditados fue, de nuevo, un éxito de participación.

Durante los meses de junio y julio los responsables de ENAC se reunieron con los representantes de las entidades acreditadas y en proceso de acreditación en el País Vasco y en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

La convocatoria, que tuvo lugar los días 26 de junio y 16 de julio en las ciudades Vitoria y Valladolid han supuesto un gran éxito de participación, contando con representantes de la práctica totalidad de laboratorios y entidades acreditados en ambas Comunidades Autónomas.

Durante las mismas, Beatriz Rivera e Ignacio Pina destacaron la evolución que ha sufrido actividad de acreditación durante los últimos años en los distintos esquemas y sectores y el desarrollo que se espera en la misma tanto a nivel nacional como internacional.

Por su parte, Inmaculada Lorente resaltó durante su intervención las acciones que se están desarrollando para mejorar el servicio, como resultado de la información obtenida en la encuesta de satisfacción realizada el pasado año, y animó a los asistentes a transmitir sus

opiniones sobre cómo se desarrolla la actividad, a través de los cuestionarios enviados a los clientes tras la realización de cada una de las auditorias.

Los encuentros tendrán continuidad en los meses de octubre y diciembre con reuniones con entidades acreditadas en las Comunidades de Castilla La Mancha y Aragón. ●●

### COMITÉ DE REDACCIÓN

**Presidente:** Antonio Muñoz.

**Vocales:** Beatriz Rivera, Ignacio Pina, Inmaculada Lorente, Carolina Tallés

**Coordinadores:** Juan Pablo Merino/Eva Martín

**Realización:** Varenga S.A.

**Impresión:** Gráficas Astáviz.

**Edición:** Entidad Nacional de Acreditación.

### Redacción y Administración:

Serrano, 240. 7º • 28016 Madrid.

Tel. 91 457 32 89 • Fax 91 458 62 80

E-Mail: enac@enac.es

Web: www.enac.es

**Difusión:** 7.500 ejemplares (español e inglés)

**Depósito legal:** M-28936-2000

La Revista *Actualidad de la Acreditación* no se identifica necesariamente con las opiniones de sus entrevistados o colaboradores.